



---

## **Órgano Subsidiario de Ejecución**

### **36º período de sesiones**

Bonn, 14 a 25 de mayo de 2012

Tema 5 a) del programa

### **Medidas de mitigación apropiadas para cada país adoptadas por las Partes que son países en desarrollo Prototipo del registro**

## **Prototipo del registro**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) recordó que, de conformidad con el párrafo 45 b) de la decisión 2/CP.17, la participación en el registro sería voluntaria, y solo se consignaría en él la información que se presentara expresamente con ese fin.
2. El OSE tomó nota de la información facilitada por la secretaría sobre el diseño del prototipo del registro.
3. El OSE tomó nota asimismo de las opiniones expresadas por las Partes durante el actual período de sesiones del OSE acerca de cómo mejorar el diseño del prototipo del registro.
4. El OSE invitó a las Partes a que presentaran a la secretaría, el 8 de junio de 2012 a más tardar, nuevas opiniones sobre cómo mejorar el diseño del prototipo del registro y sus funciones<sup>1</sup>.
5. El OSE pidió a la secretaría que mejorara el diseño del prototipo del registro basándose en las opiniones a que se hace referencia en los párrafos 3 y 4 *supra*, a fin de que las Partes pudieran empezar a utilizarlo con arreglo al calendario especificado en el párrafo 55 de la decisión 2/CP.17.
6. El OSE recordó los párrafos 46 a 48 de la decisión 2/CP.17, y señaló la importancia de que se presentara la información a que se hacía referencia en esos párrafos para permitir que se ensayaran las funciones del prototipo del registro.
7. El OSE pidió también a la secretaría que preparara lo siguiente:
  - a) Una nota en la que se explicara cómo se habían tenido en cuenta las opiniones mencionadas en los párrafos 3 y 4 *supra* en el diseño del prototipo del registro, y que se publicaría en el sitio web de la Convención Marco a más tardar el 31 de agosto de 2012;

---

<sup>1</sup> Esas opiniones deberían presentarse de manera oficiosa a la dirección [nama-registry@unfccc.int](mailto:nama-registry@unfccc.int).

- b) Un manual de usuario del prototipo del registro.
8. El OSE tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas, que facilitó la secretaría, de elaborar y mantener en funcionamiento el prototipo del registro.
  9. El OSE pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.
-